I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001392

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 11 NOV 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/3812/2016 del Administrador Municipal; el Ord. Nº800/1039/2016 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Exento N°202/1855/2016; el Decreto de Hacienda Nº1985, de fecha 15 de diciembre de 2015; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1855/2016, se aprobó el programa denominado **"Elecciones Municipales 2016"**, en el cual se autorizaron varios fondos fijos a rendir para operaciones menores, a fin de cumplir con sus exigencias.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 3 del Decreto Exento N°202/1855/2016 que autorizó un fondo fijo para financiar "Materiales para confeccionar señaléticas tales como: pinturas, materiales de oficina, insumos, vestimentas, guantes y otros", en el sentido de reemplazar a su cuentadante y designar a doña **Marcela Ramírez Díaz**, funcionaria de la Dirección de Obras Municipales

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administradora Municipal

LCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes (2)
Página Web.